

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**

**1** NÚMERO DE ACTA N° 001-2023 AS-012-2023-MDT/CS - PRIMERA CONVOCATORIA

**2** :  
 En la Ciudad de El Tambo, Huancayo siendo las 11:00 am del 19 de diciembre del año 2023, en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, sito en la Av. Mariscal Castilla N° 1920 El Tambo - Huancayo, el comité de selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2023-MDT/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, CAÑIHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 250 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO", a fin de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas en el

**3** **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**  
 El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lic. Galois Robelio Huaylinos Flores	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JESUS ZOBEIDA OLIVA GUEVARA	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. Admi. Miguel Angel Hurtado Sanchez	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

**4** **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**  
 De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes al siguiente proveedor:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de inscripción	Estado	Subscripción	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20455005869	PERUANITA E.I.R.L.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20455005869	🔍📄🗑️
2	Proveedor con RUC	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20541394118	🔍📄🗑️
3	Proveedor con RUC	20600113764	AGRO INDUSTRIAS EL CHAQUIPURO E.I.R.L.	10/11/2023	Válido		10/11/2023	20600113764	🔍📄🗑️
4	Proveedor con RUC	20601350387	MARIA DOLORES CHUQUIHANTARI E.I.R.L.	22/11/2023	Válido		22/11/2023	20601350387	🔍📄🗑️
5	Proveedor con RUC	20601573599	CONCRETOS MIRANDA S.R.L.	13/11/2023	Válido		13/11/2023	20601573599	🔍📄🗑️
6	Proveedor con RUC	20605133437	INVERSIONES KAOTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	26/11/2023	Válido		26/11/2023	20605133437	🔍📄🗑️
7	Proveedor con RUC	20606225882	CORPORACION BRAHAJER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20606225882	🔍📄🗑️
8	Proveedor con RUC	20608520636	INVERSIONES DIGNA ESPERANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/12/2023	Válido		04/12/2023	20608520636	🔍📄🗑️
9	Proveedor con RUC	20609590336	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/11/2023	Válido		14/11/2023	20609590336	🔍📄🗑️

**5** **DETALLE DE LOS POSTORES**  
 Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO  
 Nomenclatura : AS-SM-12-2023-MDT/CS-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Bien  
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, CAÑIHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 250 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Nº	RUC / Código	Descripción del bien	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1		ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, CAÑIHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 250 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/12/2023	19:41:37	Electronico
	20541394118	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-HP EMPRESARIOS E.I.R.L.		14/12/2023	20:26:41	Electronico

**6** En la Ciudad de El Tambo, el día lunes, a los 18 días del mes de diciembre del 2023, en la Sub Gerencia de Abastecimiento el comité de selección inicia la verificación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las especificaciones técnicas y requisitos de calificación previstos en las bases

**7** **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 De acuerdo con la revisión efectuada se determina que las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1		

**8** **DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

Nº	Nombre o razón social del postor
1	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

1 HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

EVALUACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO							
<b>A. PRECIO</b>										
El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).		50.00	S/. 89,251.60							
POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 3% POR SER MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1 HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L	S/. 79,810.00	50.00	0.00	20.00	7.00	0.00	77.00	0.85	80.85	2
2 AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 81,022.60	49.26	20.00	20.00	7.00	0.00	36.26	4.61	101.07	1

OBSERVACIONES : EL POSTOR HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L PRESENTA EN FOLIO 75 DE SU OFERTA LA DECLARACION JURADA DE VALORES NUTRICIONALES LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS MAS NO LOS VALORES NUTRICIONALES DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LO QUE NO SE PUEDE ASIGNAR PUNTAJACION ALGUNA.

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 que forma parte de la presente Acta.

**CALIFICACIÓN**

10.1 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Cuadro N°03 que forma parte de la presente Acta. Se procedio a descalificar a los siguientes postores, por no cumplir con los requisitos de calificacion

**RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN**

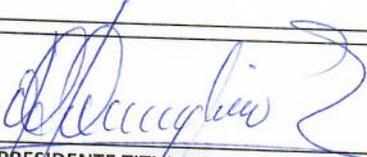
De acuerdo a la calificación realizada, se obtuvieron los siguientes resultados:

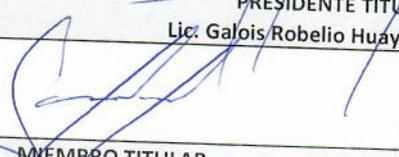
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

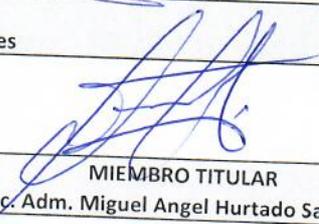
**ACUERDO ADOPTADO**

En la ciudad de El Tambo a los 19 días del mes de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, los integrantes del Comité de Selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°012-2023-MDT/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es es la ADQUISICIÓN DE HOJUELA PRECOCIDA DE KIWICHA, CAÑIHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 250 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO" correspondiente al por UNANIMIDAD se tienen los siguientes acuerdos:

- Otorgar la Buena Pro a favor de AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- Registrar en el SEACE

  
PRESIDENTE TITULAR  
Lic. Galois Robelio Huaylinos Flores

  
MIEMBRO TITULAR  
ING. JESUS ZOBEIDA OLIVA GUEVARA

  
MIEMBRO TITULAR  
Lic. Adm. Miguel Angel Hurtado Sanchez

ANUNCIO DE CONVOCATORIA N° 012-2023-MD/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

MUNICIPIO

ADQUISICION DE HOUJELA PRECOCIDA DE KWICHA, CASHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 280 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

Artículo 52° - Contenido Mínimo de las Ofertas (Decreto Supremo N° 344-2018-EF en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

CUADRO N° 01: ADMISION DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR	
	AGROECONOMOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Copia simple de Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que acredita el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificaciones. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58.A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA, y conforme a la Resolución Ministerial N° 449-2005/MINSA, que aprueba la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabrica de Alimentos y Bebidas. (Para el caso de alimentos elaborados industrialmente).	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g) Copia del Certificado Técnico Productivo de carácter oficial a nombre del fabricante emitido por un organismo acreditado ante INACAL, correspondiente al producto requerido en las bases. Dicho documento debe tomarse como documento normativo para la certificación de la R.M. N° 451-2005/MINSA, Norma sanitaria para la fabricación de alimentos a base de granos y otros deshidratados o programa escolar de alimentación, R.M. N° 890-2007/MINSA, DS. 007-98-SA, Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas, y D.S. N° 004-2014-SA. Deberá contener el tipo del proceso productivo reportando, todos los operaciones, fechas de producción en concordancia con las normas indicadas. El tipo gramo de producción descrito en dicho certificado debe estar en función a la previsto en la R.M. N° 451-2005-MINSA, en sus artículos 23 al 30, ya que resulta obligatorio para todo aquel que fabrique o elabore productos a base de cereales y quenoquidosas destinados a programas escolares de alimentación, lo que deberá ser acreditado por los postores, así mismo cuando parte de las actividades que comprenden el tipo gramo de producción sean realizadas por un tercero, dichas actividades también deben ser acreditadas con un certificado técnico productivo a nombre del tercero, ambos con una antigüedad no mayor a seis meses a partir de la fecha de su emisión.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Copia del Certificado Oficial de Inspección de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y condiciones higiénico sanitarias, expedido por una Entidad acreditada ante el INACAL, de acuerdo al D.S. 007-98-SA y a la RM N° 451-2005/MINSA que deberá estar referida al producto objeto del procedimiento de selección especificando a su vez la línea de producción a la que pertenece.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
9) El precio de la oferta en SOLES, Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESULTADO

ADMITIDO

ADMITIDO

MENENGO TITUAR  
ING. ESTEREOBENIDA OLIVA GUILVARA

MENENGO TITUAR  
LIC. GABRIEL ROBELO HUANAYROS FLORES

MENENGO TITUAR  
LIC. EDUARDO ANGELO HERNANDEZ SANCHEZ

ADQUISICION DE HOJUELA PRECOCIDA DE KWICHA, CAÑHUA, AVENA Y QUINUA FORTIFICADA CON VITAMINA Y MINERALES DE 250 GR PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

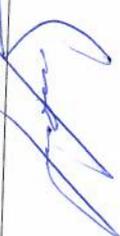
**CUADRO N° 3 - EVALUACION DE OFERTAS**

Artículo 51°: Factores de Evaluación, numeral 51.2: "En el caso de bienes y servicios en general, el precio es un factor de evaluación" (Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en adelante el Reglamento de la Ley N° 30225)

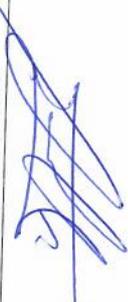
EVALUACION		PUNTAJE MÁXIMO	VALOR ESTIMADO
A.	PRECIO		
	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	50.00	S/. 88,251.80

B	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PRECIO	VALORES NUTRICIONALES	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PORCENTAJE DE COMPONENTES NACIONALES	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	PUNTAJE	BONIFICACION DEL 5% POR SER MYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L	S/. 79,818.00	50.00	0.00	20.00	7.00	0.00	77.00	3.85	80.85	2
2	AGRONEGOCIOS LA ESPERANZA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/. 81,022.80	49.25	20.00	20.00	7.00	0.00	96.25	4.81	101.07	1

**OBSERVACIONES :** EL POSTOR HP EMPRESARIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA HP EMPRESARIOS E.I.R.L PRESENTA EN FOLIO 75 DE SU OFERTA LA DECLARACION JURADA DE VALORES NUTRICIONALES LAS CARACTERISTICAS REQUERIDAS MAS NO LOS VALORES NUTRICIONALES DEL PRODUCTO OFERTADO, POR LO QUE NO SE PUEDE ASIGNAR PUNTUACION ALGUNA.

  
MIEMBRO TITULAR  
ING. JESUS ZOBEBIDA OLIVA GUEVARA

  
PRESIDENTE TITULAR  
LIC. GABRIEL ROBERTO HUAYLINO FLORES

  
MIEMBRO TITULAR  
LIC. ADM. MIGUEL ANGEL HURTADO SANCHEZ

